



A8-0063/2017

22.3.2017

INFORME

sobre el Informe de 2016 de la Comisión sobre Serbia
(2016/2311(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: David McAllister

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO.....	3
INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACION EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	16
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	17

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el Informe de 2016 de la Comisión sobre Serbia (2016/2311(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistas las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Salónica, celebrado los días 19 y 20 de junio de 2003, relativas a las posibilidades de adhesión a la Unión Europea de los países de los Balcanes Occidentales,
- Vista la Decisión 2008/213/CE del Consejo, de 18 de febrero de 2008, sobre los principios, las prioridades y las condiciones que figuran en la Asociación Europea con Serbia y por la que se deroga la Decisión 2006/56/CE¹,
- Vistos el dictamen de la Comisión, de 12 de octubre de 2011, sobre la solicitud de adhesión de Serbia a la Unión Europea (SEC(2011)1208), la decisión del Consejo Europeo de 2 de marzo de 2012 de conceder a Serbia el estatuto de país candidato, y la decisión del Consejo Europeo de los días 27 y 28 de junio de 2013 de entablar las negociaciones con Serbia,
- Visto el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros y la República de Serbia, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2013,
- Vistas la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 22 de julio de 2010, sobre la conformidad con el Derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo, y la Resolución 64/298 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 9 de septiembre de 2010, que reconoce el contenido de dicha opinión consultiva y acoge con beneplácito la disposición de la Unión Europea a facilitar el diálogo entre Serbia y Kosovo,
- Vistas la declaración y las recomendaciones adoptadas en la quinta reunión de la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Serbia, celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2016,
- Visto el informe sobre la política empresarial e industrial adoptado el 7 de octubre de 2016 por el Comité Consultivo Mixto de la sociedad civil UE-Serbia,
- Visto el informe final sobre la misión de observación electoral limitada de la OSCE/OIDDH sobre las elecciones legislativas anticipadas celebradas en Serbia el 29 de julio de 2016,
- Visto el Informe de 2016 de la Comisión sobre Serbia (SWD(2016)0361), de 9 de noviembre de 2016,
- Vista la evaluación de la Comisión sobre el programa de reforma económica de Serbia

¹DO L 80 de 19.3.2008, p. 46.

(2016-2018) (SWD(2016)0137),

- Vistas las conclusiones conjuntas del diálogo económico y financiero entre la Unión y los Balcanes Occidentales y Turquía de 26 de mayo de 2016 (9500/16),
 - Vistas las conclusiones de la Presidencia de 13 de diciembre de 2016,
 - Vista la tercera reunión del Consejo de Estabilización y Asociación UE-Serbia celebrada el 13 de diciembre de 2016,
 - Vista su Resolución, de 4 de febrero de 2016, sobre el Informe de 2015 sobre Serbia¹,
 - Visto el artículo 52 del Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A8-0063/2017),
- A. Considerando que Serbia, como todos los países que aspiran a adherirse a la UE, ha de ser juzgada por sus propios méritos en lo que se refiere a cumplimiento, aplicación y conformidad respecto al mismo conjunto de criterios, y que la calidad de las reformas necesarias, así como la dedicación prestada a estas, determina el calendario de adhesión;
 - B. Considerando que los avances de Serbia en los capítulos 23 y 24, relativos al Estado de Derecho, así como en el proceso de normalización de las relaciones con Kosovo, contemplado en el capítulo 35, siguen siendo fundamentales para mantener el ritmo global del proceso de negociación, de acuerdo con el marco de negociación;
 - C. Considerando que Serbia ha dado pasos importantes hacia la normalización de las relaciones con Kosovo que se han traducido en el Primer acuerdo sobre los principios que rigen la normalización de las relaciones, de 19 de abril de 2013, y en los acuerdos de agosto de 2015, aunque queda mucho por hacer a este respecto; que urge adoptar más medidas para abordar todas las cuestiones pendientes entre ambos países, y, haciendo progresos al respecto, resolverlas;
 - D. Considerando que Serbia ha mantenido su compromiso de crear una economía de mercado viable y ha seguido aplicando el AEA;
 - E. Considerando que es necesario garantizar plenamente la aplicación del marco jurídico relativo a la protección de las minorías, en especial en los ámbitos de la educación, el uso de la lengua, el acceso a medios de comunicación y servicios religiosos en la lengua minoritaria y la representación política adecuada de las minorías nacionales a nivel local, regional y nacional;
1. Se felicita del inicio de las negociaciones sobre los capítulos 23 (Poder judicial y derechos fundamentales) y 24 (Justicia, libertad y seguridad), principales capítulos de la estrategia de la Unión con respecto a una ampliación basada en el Estado de Derecho, dado que los avances en estos capítulos siguen siendo fundamentales para mantener el ritmo global del proceso de negociación; se felicita de la apertura de los capítulos 32 (Control financiero) y 35 (Otros asuntos), del inicio de las negociaciones sobre el capítulo 5 (Contratación pública) y de la apertura y el cierre provisional del capítulo 25

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2016)0046.

(Ciencia e investigación); pide al Consejo que abra el capítulo 26 (Educación y cultura) y destaca su importancia para la promoción de los valores europeos entre los jóvenes; aguarda con interés la apertura de más capítulos que ya están preparados desde el punto de vista técnico;

2. Acoge con satisfacción el compromiso continuo de Serbia con la integración en la Unión y su enfoque constructivo y bien preparado de las negociaciones, que es un signo claro de determinación y voluntad política; pide a Serbia que siga promoviendo activamente y comunicando esta decisión estratégica al pueblo serbio, promoviendo también una mayor información de los ciudadanos serbios sobre los fondos del presupuesto de la Unión destinados a Serbia; pide a las autoridades serbias que se abstengan de recurrir a una retórica y unos mensajes dirigidos a la opinión pública contrarios a la Unión; subraya la necesidad de debates constructivos, transparentes y documentados en torno a la Unión, sus instituciones y lo que entraña ser un Estado miembro; toma nota de la mejora en el diálogo y las consultas públicas con las partes interesadas pertinentes y la sociedad civil, así como de su compromiso con el proceso de integración en Europa;
3. Subraya que la aplicación rigurosa de las reformas y las políticas sigue siendo un indicador clave del éxito del proceso de integración; se felicita de la adopción de la versión revisada del programa nacional para la adopción del acervo (PNAA); pide a Serbia que mejore la planificación, la coordinación y el seguimiento de la aplicación de la nueva legislación y las nuevas políticas, estableciendo una capacidad administrativa adecuada y eficiente, y que redoble los esfuerzos para garantizar la inclusión sistemática de la sociedad civil en el diálogo político, también en el proceso de adhesión, como un instrumento para mejorar los requisitos de gobernanza democrática; acoge con satisfacción las continuas iniciativas de la Oficina Gubernamental para la Cooperación con la Sociedad Civil con miras a mejorar la cooperación entre el Estado y el sector civil;
4. Observa demoras en la absorción de la ayuda a la preadhesión, debida en parte a la inadecuación del marco institucional; anima a las autoridades a que busquen ejemplos positivos y buenas prácticas en los Estados miembros; subraya la necesidad de establecer un sistema institucional general efectivo a escala nacional, regional y local para la absorción del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) y otros fondos disponibles;
5. Celebra los progresos realizados por Serbia en el desarrollo de una economía de mercado eficaz y la mejora de la situación económica general del país; destaca que Serbia ha realizado importantes avances en la resolución de algunas de sus deficiencias políticas, en particular en el caso del déficit presupuestario, que es en la actualidad inferior al límite establecido en los criterios de Maastricht; destaca que han mejorado las perspectivas de crecimiento y se han reducido los desequilibrios nacionales y externos; acoge con satisfacción los progresos realizados en la reestructuración de las empresas de propiedad estatal, en particular en el ámbito de la energía y el transporte por ferrocarril, y subraya la importancia de que sean gestionadas con profesionalidad, de modo que ganen en eficacia, competitividad y rentabilidad; subraya la relevancia del empleo del sector público en Serbia y la importancia de respetar los derechos de los trabajadores;

6. Subraya el papel primordial desempeñado por las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la economía serbia y pide a Serbia que siga mejorando el entorno empresarial del sector privado; pide al Gobierno serbio y a las instituciones de la Unión que amplíen las posibilidades de financiación que ofrecen para las pymes, en particular en el ámbito de las tecnologías de la información y la economía digital; alaba la labor de Serbia en relación con la educación dual y profesional al objeto de luchar contra el desempleo juvenil y subraya la importancia de organizar una formación mejor adaptada a las necesidades del mercado laboral; anima a Serbia a que fomente el emprendimiento, en particular entre los jóvenes; señala las desfavorables tendencias demográficas y el fenómeno de fuga de cerebros, y pide a Serbia que introduzca programas nacionales de promoción del empleo juvenil;
7. Acoge con satisfacción la celebración de elecciones legislativas el 24 de abril de 2016, que los observadores internacionales evaluaron de manera positiva; pide a las autoridades que apliquen en su totalidad las recomendaciones de la misión de observación electoral de la OSCE/OIDDH, en particular las relativas a una cobertura de los medios tendenciosa, ventajas indebidas para los candidatos que ocupaban cargos, una distinción poco clara entre actividades del Estado y del partido, el proceso de inscripción y la falta de transparencia de la financiación de los partidos políticos y de la campaña electoral; hace hincapié en que la financiación de los partidos políticos ha de respetar las normas internacionales más estrictas; pide a las autoridades que investiguen de manera apropiada las denuncias de irregularidades y de intimidación que se registraron durante el proceso electoral; Pide a Serbia que garantice la celebración de elecciones justas y libres en abril de 2017;
8. Reitera su petición a Serbia, en consonancia con los requisitos que le impone su condición de Estado candidato, para que adapte progresivamente su política exterior y de seguridad a la de la Unión, incluida su política sobre Rusia; considera lamentable la realización de ejercicios militares conjuntos de Serbia y Rusia; se felicita de la importante contribución de Serbia a varias misiones y operaciones de la Unión en materia de PCSD (EUTM Mali, EUTM Somalia, EUNAVFOR Atalanta, EUTM RCA), así como de su continua participación en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz; anima encarecidamente a Serbia en lo tocante a la negociación de la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y expresa su decidido apoyo en este sentido;
9. Elogia el enfoque constructivo y humanitario de Serbia con respecto a la gestión de la crisis migratoria; pide a Serbia que aplique este enfoque constructivo también con los países vecinos; valora positivamente el hecho de que Serbia haya realizado esfuerzos considerables para garantizar que los ciudadanos de terceros países reciban refugio y ayuda humanitaria con el apoyo internacional y de la Unión; subraya que Serbia debe adoptar y aplicar la nueva legislación sobre el derecho de asilo; pide a las autoridades serbias que sigan suministrando a todos los refugiados y migrantes servicios básicos como alojamiento, alimentos, saneamiento y asistencia sanitaria adecuados; pide a la Comisión y al Consejo que sigan prestando un apoyo continuo a Serbia para que haga frente a los retos que plantea la migración y que sigan de cerca la aplicación de las ayudas financieras para la organización y gestión de los flujos de migrantes; alienta a Serbia a que mantenga la tendencia a la baja en el número de solicitantes de asilo que

llegan a la Unión procedentes de este país; pide a Serbia que respete plenamente los derechos de los solicitantes de asilo en Serbia y garantice la identificación y protección de los menores no acompañados y separados de sus familias; pide a la Comisión que siga trabajando en cuestiones ligadas a la migración con todos los países de los Balcanes Occidentales, a fin de garantizar el respeto de los requisitos y normas europeos e internacionales;

Estado de Derecho

10. Observa que, si bien se han realizado algunos avances en el ámbito del poder judicial, en particular mediante la adopción de medidas para armonizar la jurisprudencia y fomentando aún más un sistema de contratación basado en los méritos, la independencia del poder judicial no está garantizada en la práctica, lo que impide a jueces y fiscales aplicar la legislación aprobada; pide a las autoridades que adecuen el marco jurídico a las normas europeas para reducir la influencia política en la contratación y el nombramiento de jueces y fiscales; destaca que la calidad y la eficiencia del poder judicial y el acceso a la justicia se siguen viendo limitados por una distribución desigual de la carga de trabajo, una importante acumulación de asuntos pendientes y la inexistencia de un sistema de asistencia jurídica gratuita, que es necesario establecer; pide que se apliquen las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos;
11. Manifiesta su preocupación por la falta de progresos en la lucha contra la corrupción, e insta a Serbia a que dé muestras de voluntad política y compromiso claros para atajar este problema, en particular reforzando y aplicando en su totalidad el marco jurídico; pide a Serbia que intensifique la aplicación de la estrategia y el plan de acción nacionales de lucha contra la corrupción, y solicita la elaboración de un primer registro de investigaciones, enjuiciamientos y condenas por corrupción de alto nivel; acoge con satisfacción los avances en la finalización del proyecto de ley sobre la Agencia de Lucha contra la Corrupción y la realización de las actividades sobre prevención y lucha contra la corrupción previstas a través del programa de hermanamiento de la Unión, de reciente creación; insta a Serbia a que modifique y aplique la sección del Código Penal sobre delitos económicos y de corrupción con el fin de garantizar un marco penal creíble y previsible; expresa su preocupación por las repetidas filtraciones a medios de comunicación relativas a investigaciones en curso; pide a las autoridades serbias que lleven a cabo una investigación seria sobre los múltiples casos destacados en los que han sido presentadas por periodistas pruebas de presuntas irregularidades; reitera una vez más su petición de una reforma adecuada en cuanto al delito de abuso de poder y abuso de posición responsable, para evitar posibles abusos o interpretaciones arbitrarias; subraya que el recurso excesivo a la disposición sobre abuso de poder en el sector privado resulta perjudicial para el clima empresarial y obstaculiza la seguridad jurídica; pide a Serbia que garantice la neutralidad y la continuidad de la administración pública;
12. Acoge con satisfacción el activo papel desempeñado por Serbia en la cooperación policial y judicial a escala internacional y regional, los progresos realizados en la lucha contra la delincuencia organizada y la aprobación por Serbia de la primera evaluación nacional de la amenaza que representa la delincuencia grave y organizada (SOCTA); pide a Serbia que redoble sus esfuerzos para investigar las redes delictivas más amplias, mejore las investigaciones financieras y las funciones policiales basadas en la inteligencia, y desarrolle un registro sólido de condenas firmes; insta a Serbia a que

aplique en su totalidad la ley de febrero de 2016 relativa a la policía, se adapte a las normas de la Unión sobre la confiscación de los bienes que sean fruto de delitos y establezca una plataforma segura para intercambiar información entre cuerpos y fuerzas de seguridad; acoge con satisfacción las recientes modificaciones de la legislación relativa a la propiedad pública y destaca que debe garantizarse su aplicación transparente y no discriminatoria y que deben adoptarse medidas adicionales en aras del pleno establecimiento de la claridad jurídica en cuanto a los derechos de propiedad; pide que se realicen esfuerzos adicionales para tratar la cuestión del alcance, la aplicación y las implicaciones de la Ley de organización y competencias de las autoridades estatales en los procedimientos por crímenes de guerra; pide a las autoridades que aborden los múltiples casos de uso excesivo de la fuerza por la policía contra ciudadanos; toma nota con preocupación de los actos controvertidos que se produjeron en el barrio de Savamala, en Belgrado, en particular en relación con la demolición de bienes privados, y pide que se resuelvan rápidamente y que se colabore plenamente con las autoridades judiciales en las investigaciones para enjuiciar a los responsables;

13. Acoge con satisfacción el papel activo de Serbia en la lucha contra el terrorismo y recuerda que Serbia ya tipificó como delito en 2014 las actividades de los combatientes extranjeros, conforme a la Resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; insta a que se adopte la estrategia nacional para evitar y luchar contra el terrorismo, finalizada en marzo de 2016; pide a Serbia que aplique plenamente las recomendaciones formuladas por el Comité de expertos del Consejo de Europa para la evaluación de medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo (Moneyval), y en particular las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre la lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales; acoge con satisfacción la cooperación internacional y regional que sigue manteniendo Serbia en la lucha contra la droga, si bien hace hincapié en que se necesitan esfuerzos adicionales para poner al descubierto y perseguir las redes delictivas implicadas en la trata de seres humanos; considera que, con vistas a abordar la corrupción y la delincuencia organizada, resulta fundamental elaborar una estrategia regional y reforzar la cooperación en la región;

Democracia

14. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas para mejorar la transparencia y el proceso de consulta en el Parlamento, incluidas las audiencias públicas y las reuniones y consultas regulares con la Convención Nacional sobre la Integración Europea, en particular al ser parte importante del procedimiento de negociación; reitera su preocupación por el uso generalizado de procedimientos de urgencia para la adopción de legislación; destaca que el uso frecuente de procedimientos de urgencia y de modificaciones de última hora del orden del día del Parlamento socava la eficiencia parlamentaria, la calidad y la transparencia del procedimiento legislativo y no siempre permite un número suficiente de partes interesadas y una amplia consulta pública; subraya la necesidad de intensificar la supervisión del ejecutivo por el Parlamento; pide una mejor coordinación a todos los niveles y la adopción inmediata del Código de Conducta del Parlamento; lamenta que, debido a ciertas perturbaciones, el jefe de la Delegación de la Unión en Serbia no pudiera presentar el informe de la Comisión en la Comisión de Integración Europea del Parlamento serbio; subraya que el jefe de la Delegación de la Unión debe ser capaz de presentar su informe sin obstáculos

indebidos, y que esto también permitirá una supervisión adecuada del proceso de adhesión por el Parlamento serbio;

15. Señala la necesidad de revisar la Constitución con el fin de plasmar en ella plenamente las recomendaciones de la Comisión de Venecia, en particular con respecto al cometido del Parlamento en los nombramientos judiciales, el control ejercido por los partidos políticos sobre el mandato de los diputados al Parlamento, la independencia de las principales instituciones, y la protección de los derechos fundamentales;
16. Acoge favorablemente la adopción del programa de reforma de la gestión de las finanzas públicas, de la estrategia de administración electrónica, de una estrategia sobre la reforma reglamentaria y la elaboración de políticas, así como de nuevas leyes sobre los procedimientos administrativos generales, los salarios del sector público y los funcionarios públicos a nivel provincial y local; observa que la ejecución del plan de acción de reforma de la administración pública ha sido lento en algunas áreas y que no se ha progresado en la modificación del marco jurídico aplicable a los funcionarios de la administración central; subraya que es necesario un mayor esfuerzo para seguir profesionalizando y despolitizando la administración y lograr que los procedimientos de contratación y despido sean más transparentes;
17. Reitera la importancia que revisten los organismos reguladores independientes, incluido el Defensor del Pueblo, el Comisionado de Información de Importancia Pública y Protección de Datos Personales, la Entidad Fiscalizadora Superior, la Agencia de Lucha contra la Corrupción y el Consejo Anticorrupción para garantizar la supervisión y la rendición de cuentas del ejecutivo; destaca la necesidad de que las instituciones del Estado sean transparentes y rindan cuentas; pide a las autoridades que protejan plenamente la independencia de estos organismos reguladores, que presten todo su apoyo político y administrativo y que se aseguren de que se da el seguimiento adecuado a sus recomendaciones; pide a las autoridades que se abstengan de dirigir acusaciones y ataques políticos injustificados al Defensor del Pueblo;
18. Subraya la necesidad de garantizar un sistema educativo accesible con un plan de estudios completo y equilibrado en el que tengan cabida la importancia de los derechos humanos y de la lucha contra la discriminación, de garantizar oportunidades laborales y de formación para los jóvenes y de fomentar programas de estudio europeos, como el programa Erasmus;

Derechos humanos

19. Destaca que existe un marco legislativo e institucional para el respeto del Derecho internacional en materia de derechos humanos; insiste en que ese marco debe aplicarse de forma coherente en todo el país; observa que es necesario hacer continuos esfuerzos adicionales para mejorar la situación de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, incluidos la población romaní, las personas con discapacidad, las personas con VIH/sida, las personas LGBTI, los migrantes y solicitantes de asilo y las minorías étnicas; subraya la necesidad de que las autoridades serbias, todos los partidos políticos y las figuras públicas propicien un clima de tolerancia e inclusión en Serbia; pide a las autoridades que garanticen la correcta aplicación de la legislación adoptada para luchar contra la discriminación, especialmente la relativa a los delitos motivados por

prejuicios; expresa su preocupación por la ley sobre los derechos de las víctimas civiles de la guerra, que excluye a algunos grupos de víctimas de violencia durante los conflictos, y pide a las autoridades que la revisen;

20. Reitera su preocupación por el hecho de que no se haya progresado en la mejora de la situación de la libertad de expresión y de la autocensura de los medios de comunicación, fenómeno que se está agravando; destaca que la injerencia política, las amenazas, la violencia y la intimidación de que son víctimas los periodistas, y que incluyen ataques físicos, amenazas verbales y por escrito y delitos contra la propiedad, siguen siendo un asunto preocupante; pide a las autoridades que condenen de manera pública e inequívoca todos los ataques, proporcionen los recursos adecuados para investigar más activamente todos los casos de ataques contra periodistas y medios de comunicación y enjuicien rápidamente a los culpables; muestra su preocupación por el número desproporcionado de procesos por difamación abiertos contra medios de comunicación y periodistas y por el posible impacto sobre la libertad de los medios de comunicación de las decisiones del poder judicial en relación con la difamación; solicita la plena aplicación de las leyes sobre los medios de comunicación; acoge con satisfacción la firma del acuerdo sobre cooperación y protección de los periodistas celebrado entre fiscales, policía, periodistas y asociaciones de medios de comunicación, y espera con sumo interés su puesta en práctica; subraya la necesidad de absoluta transparencia por lo que respecta a la propiedad y la financiación de los medios de comunicación; anima al Gobierno a que garantice la independencia y la sostenibilidad financiera de las dos organizaciones de medios públicos de comunicación y la viabilidad financiera de los contenidos mediáticos en las lenguas de las minorías, y que refuerce el papel de la radiodifusión pública en este sentido;
21. Muestra su preocupación por que en 2015 se adoptara la Ley sobre la Publicidad sin una consulta pública adecuada, y que en ella se derogaran disposiciones importantes, como las relacionadas con la prohibición de la publicidad de las autoridades públicas y de la publicidad política fuera de las campañas electorales;
22. Lamenta el requisito que obliga las organizaciones de la sociedad civil a asociarse con el Estado para que sus solicitudes de fondos del IPA puedan prosperar;
23. Condena las campañas negativas contra las organizaciones de la sociedad civil llevadas a cabo por el Gobierno y los medios gubernamentales; le preocupa que el Gobierno pueda crear organizaciones de la sociedad civil ficticias que se opongan a las organizaciones de la sociedad civil independientes; considera inaceptable que, para poder optar con éxito a los fondos del IPA, las organizaciones de la sociedad civil tengan que asociarse con el Gobierno;

Respeto y protección de las minorías

24. Reitera que la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los de las minorías nacionales, es un requisito indispensable para entrar en la Unión; celebra la adopción de un plan de acción para la concretización de los derechos de las minorías nacionales, así como la adopción de un decreto relativo a la creación de un fondo para las minorías nacionales que ahora necesita estar operativo; pide que se aplique plenamente el plan de acción de forma global y transparente y con el compromiso

constructivo de todas las partes; reitera su llamamiento a Serbia para que garantice la aplicación coherente de la legislación relativa a la protección de las minorías y preste especial atención al trato no discriminatorio de las minorías nacionales en todo el país, en particular en relación con la educación, el uso de las lenguas, la representación adecuado en el poder judicial, la administración pública, el Parlamento nacional y los órganos regionales y locales, y el acceso a los medios de comunicación y los servicios religiosos en las lenguas minoritarias; celebra la adopción de nuevos estándares educativos para la enseñanza del serbio como lengua no materna y los progresos en la traducción de manuales escolares a lenguas minoritarias, y anima a las autoridades serbias a garantizar la sostenibilidad de estos procesos; pide a Serbia que aplique en su totalidad todos los tratados internacionales que guardan relación con los derechos de las minorías;

25. Observa que la diversidad pluriétnica, multicultural y pluriconfesional de Voivodina también contribuye a la identidad de Serbia; subraya que Voivodina ha mantenido un alto nivel de protección de las minorías y que la situación interétnica sigue siendo satisfactoria; destaca que no debe debilitarse la autonomía de Voivodina y que es necesario aprobar sin demora la ley sobre los recursos de esta región, tal como prescribe la Constitución; celebra que la ciudad serbia de Novi Sad haya sido la primera ciudad de los países candidatos en ser elegida capital europea de la cultura para 2021;
26. Observa la aprobación de la nueva estrategia 2016-2025 para la integración social de la población romaní, que abarca la educación, la sanidad, la vivienda, el empleo, la protección social, la lucha contra la discriminación y la igualdad de género; pide que se aplique inmediata y plenamente la nueva estrategia para la integración de la población romaní, pues se trata del grupo más débil, marginalizado y discriminado en Serbia, que se apruebe urgentemente el plan de acción y que se cree un organismo para coordinar la aplicación del plan de acción; condena la demolición de asentamientos romaníes ilegales por las autoridades sin notificación y sin ofrecer un alojamiento alternativo; Manifiesta su enorme preocupación por el hecho de que no se expidan documentos de identidad a las personas de etnia romaní, lo que atenta contra sus derechos fundamentales; considera que todo lo anteriormente mencionado explica el gran número de miembros de la población romaní de Serbia que solicitan asilo en la UE;

Cooperación regional y buenas relaciones de vecindad

27. Celebra que Serbia siga adoptando un enfoque constructivo de cara a las relaciones bilaterales con otros países candidatos y vecinos de los Estados miembros de la Unión; anima a Serbia a que refuerce su diálogo proactivo y positivo con sus vecinos y la región en conjunto, promueva buenas relaciones de vecindad e intensifique los esfuerzos con los países vecinos para resolver los problemas bilaterales de conformidad con la legislación internacional; insta una vez más a las autoridades a que faciliten el acceso a aquellos los referentes a las antiguas repúblicas de Yugoslavia; pide a Serbia que aplique plenamente acuerdos bilaterales con los países vecinos; destaca que los litigios bilaterales pendientes no deberían repercutir negativamente en el proceso de adhesión; anima a Serbia a que mejore la cooperación con los Estados miembros de la UE vecinos, en particular en las regiones fronterizas, para facilitar el desarrollo económico;

28. Toma nota con satisfacción de que Serbia ha mostrado un compromiso cada vez más constructivo en las iniciativas de cooperación regional, como la Estrategia del Danubio, el Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, el Consejo de Cooperación Regional, el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, la Iniciativa Adriático-Jónica, el Proceso de Brdo-Brijuni, la Iniciativa de los Seis Balcanes Occidentales y su agenda de conectividad, y el Proceso de Berlín; celebra la reunión celebrada entre los primeros ministros búlgaro, rumano y serbio sobre cooperación en materia de infraestructuras de transporte y energía, y apoya la idea de un formato permanente de las reuniones del Grupo de Craiova; destaca la importancia de la Oficina Regional de Cooperación Juvenil de los Balcanes Occidentales para promover la reconciliación; pide a Serbia que aplique las medidas de reforma en materia de conectividad que conllevan la agenda de conectividad y las conclusiones de la Conferencia de París sobre los Balcanes Occidentales de 2016 y el Reglamento RTE-T; alaba el papel que ha desempeñado la Cámara de Comercio e Industria de Serbia en la promoción de la cooperación regional al contribuir al establecimiento del Foro de Inversión de las Cámaras de Comercio de los Balcanes Occidentales;
29. Celebra la adopción de una estrategia nacional para la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra; pide a Serbia que fomente un clima de respeto y tolerancia y condene todas las formas de incitación al odio, de aprobación pública y negación del genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra; toma nota de que el mandato del anterior fiscal para los crímenes de guerra expiró en diciembre de 2015; subraya que el nombramiento de su sucesor es un asunto muy preocupante; pide que se aplique esta estrategia nacional y se adopte una estrategia operativa de enjuiciamiento conforme a normas internacionales y principios y normas de Derecho internacional reconocidos generalmente; pide que se refuerce la cooperación regional en el tratamiento de los crímenes de guerra y la resolución de todas las cuestiones pendientes a este respecto, en particular a través de la cooperación entre las fiscalías de la región encargadas de los crímenes de guerra sobre cuestiones de interés común; pide una plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY), que sigue siendo esencial; pide que los crímenes de guerra se traten sin discriminaciones, haciendo frente a la impunidad y garantizando la rendición de cuentas; insta a las autoridades a que sigan trabajando para averiguar qué ha sucedido con las personas desaparecidas, localizando fosas comunes y protegiendo los derechos de las víctimas y de sus familias; reitera su apoyo a la iniciativa de establecer una comisión regional para determinar los hechos relativos a crímenes de guerra y otras violaciones graves de los derechos humanos cometidas en la antigua Yugoslavia, e insta al Gobierno serbio a que asuma el liderazgo en cuanto a su establecimiento;
30. Expresa su preocupación ante la participación de varios altos cargos serbios en las celebraciones del Día de la Republika Srpska el 9 de enero, que tuvieron lugar en contra de las resoluciones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina; destaca que Serbia, como país candidato, y Bosnia y Herzegovina, como país candidato potencial, deben defender y promover el Estado de Derecho con sus acciones; pide a las autoridades serbias que apoyen las reformas constitucionales en Bosnia y Herzegovina a fin de reforzar la capacidad del país para funcionar y participar en negociaciones de adhesión;
31. Alaba la apertura de tres nuevos pasos fronterizos entre Serbia y Rumanía como una

evolución positiva, y recomienda que se abran los tres pasos fronterizos con Bulgaria de Salash-Novo Korito, Bankya-Petachinci y Treklyano-Bosilegrad, que sufren retraso;

32. Felicita a Serbia y Albania por su continuo compromiso en aras de la mejora de las relaciones bilaterales y el refuerzo de la cooperación regional a nivel político y social, por ejemplo a través de la Oficina Regional de Cooperación Juvenil (RYCO), con sede en Tirana; anima a ambos países a que prosigan su buena cooperación con el fin de promover la reconciliación en la región;
33. Celebra el compromiso continuo de Serbia con el proceso de normalización de las relaciones con Kosovo, así como su compromiso con la aplicación de los acuerdos alcanzados en el diálogo facilitado por la Unión; reitera que los progresos del diálogo deben medirse por su aplicación sobre el terreno; pide a ambas partes, por lo tanto, que avancen en la plena aplicación, de buena fe y de forma oportuna, de todos los acuerdos ya alcanzados y prosigan con determinación el proceso de normalización, incluida la cuestión de la comunidad de municipios serbios; anima a Serbia y a Kosovo a que definan nuevos temas para el diálogo con objeto de mejorar la vida de las personas y de normalizar las relaciones de forma global; pide de nuevo al Servicio Europeo de Acción Exterior que lleve a cabo una evaluación de la actuación de ambas partes en el cumplimiento de sus obligaciones;
34. Manifiesta su profunda preocupación por las recientes tensiones entre Serbia y Kosovo en relación con el primer viaje en tren de Belgrado a Mitrovica Norte, en particular por las declaraciones belicistas y la retórica contra la UE; destaca la necesidad de que Belgrado y Pristina se abstengan de toda acción que pueda poner en peligro los progresos registrados hasta ahora en el proceso, y de medidas provocadoras y retóricas contraproducentes que puedan obstaculizar el proceso de normalización;
35. Acoge con satisfacción el apoyo de las autoridades serbias a Montenegro en su investigación sobre los ataques frustrados planeados para el día de las elecciones celebradas en Montenegro en 2016; observa que las autoridades serbias detuvieron a dos sospechosos tras una orden de detención emitida por Montenegro; anima a las autoridades serbias a que sigan cooperando con Montenegro para disponer la extradición de los sospechosos a Montenegro de acuerdo con los términos del acuerdo bilateral de extradición entre ambos países;

Energía

36. Pide a Serbia que aplique plenamente las medidas de reforma en materia de conectividad en el sector de la energía; alienta a Serbia a que desarrolle la competencia en el mercado del gas y a que adopte medidas para mejorar la adaptación al acervo en los ámbitos de la eficiencia energética, las energías renovables y lucha contra el cambio climático, incluida la aprobación de una política climática global; aboga por la ratificación del Acuerdo de París por el Clima; pide que se desarrolle una estrategia hidroeléctrica para el conjunto de los Balcanes Occidentales que sea acorde con la legislación de la UE en materia de medio ambiente, y pide a las autoridades que utilicen los 50 millones de euros de financiación adicional de la Unión para desarrollar el potencial hidroeléctrico de la región; alaba a Serbia por el establecimiento de un sistema de financiación para el medio ambiente a través del Fondo ecológico; destaca que deben desarrollarse las interconexiones de gas y electricidad de Serbia con sus vecinos; anima

a Serbia a que acelere la preparación técnica y presupuestaria del interconector de gas entre Bulgaria y Serbia;

37. Señala que Serbia tiene aún pendiente adoptar oficialmente la estrategia de gestión de aguas y aún no ha revisado la Ley de aguas y el Plan nacional de gestión de la cuenca del Danubio; destaca que estas leyes son de importancia fundamental para continuar la adaptación al acervo de la Unión y para mejorar la aplicación de las directivas de la Unión en el sector del agua;

*

* *

38. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al Gobierno y al Parlamento de Serbia.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACION EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EL FONDO**

Fecha de aprobación	28.2.2017
Resultado de la votación final	+: 55 -: 2 0: 6
Miembros presentes en la votación final	Lars Adaktusson, Nikos Androulakis, Francisco Assis, Amjad Bashir, Mario Borghezio, Victor Boștinaru, Elmar Brok, James Carver, Fabio Massimo Castaldo, Lorenzo Cesa, Javier Couso Permuy, Andi Cristea, Georgios Epitideios, Knut Fleckenstein, Anna Elżbieta Fotyga, Eugen Freund, Michael Gahler, Iveta Grigule, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, Ryszard Antoni Legutko, Arne Lietz, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Ulrike Lunacek, Andrejs Mamikins, Ramona Nicole Mănescu, Alex Mayer, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Alojz Peterle, Tonino Picula, Kati Piri, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Sofia Sakorafa, Alyn Smith, Jordi Solé, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, Charles Tannock, László Tőkés, Ivo Vajgl, Johannes Cornelis van Baalen, Hilde Vautmans, Anders Primdahl Vistisen
Suplentes presentes en la votación final	Angel Dzhambazki, Takis Hadjigeorgiou, Urmas Paet, Miroslav Poche, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Igor Šoltes, Renate Sommer, Eleni Theocharous, Bodil Valero, Željana Zovko
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Olle Ludvigsson

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

55	+
ALDE	Iveta Grigule, Urmas Paet, Jozo Radoš, Ivo Vajgl, Hilde Vautmans, Johannes Cornelis van Baalen
ECR	Amjad Bashir, Angel Dzhambazki, Anna Elzbieta Fotyga, Ryszard Antoni Legutko, Charles Tannock, Eleni Theocharous, Anders Primdahl Vistisen
PPE	Lars Adaktusson, Elmar Brok, Lorenzo Cesa, Michael Gahler, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Ramona Nicole Mănescu, Alojz Peterle, Cristian Dan Preda, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Renate Sommer, László Tőkés, Željana Zovko, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica
S&D	Nikos Androulakis, Francisco Assis, Victor Boștinaru, Andi Cristea, Knut Fleckenstein, Eugen Freund, Arne Lietz, Olle Ludvigsson, Andrejs Mamikins, Alex Mayer, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Tonino Picula, Kati Piri, Miroslav Poche
Verts/ALE	Barbara Lochbihler, Ulrike Lunacek, Alyn Smith, Jordi Solé, Bodil Valero, Igor Šoltes

2	-
EFDD	James Carver
NI	Georgios Epitideios

6	0
EFDD	Fabio Massimo Castaldo
ENF	Mario Borghezio
GUE/NGL	Javier Couso Permuy, Takis Hadjigeorgiou, Sabine Lösing, Sofia Sakorafa

Explicación de los símbolos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones